N° RADICACIÓN :	20251900356433	FECHA DE RADICACIÓN :	28/07/2025

AJUSTE No.	4	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	107-0002-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	28/07/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02646	BPIN N°	202500000000516
Radicado orfeo de solicitud N°		20251900356413			
Dependencia:		Secretaría de Planeacion			
Nombre del proyecto		FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PDM PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN			
Esquema financiero MGA		Sector	45	Programa	4599
Objetivo general del proyecto		Fortalecer la acciones de seguimiento y control adecuados en la ejecución del Plan de desarrollo municipal			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 3.389.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.190.409.898	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.159.284	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.033.811	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	-$ 305.000.000	$ 305.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	-$ 127.447.007	$ 127.447.007	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.447.007	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 2.956.652.993**	**$ 432.447.007**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.533.602.993**	**$ 432.447.007**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 3.389.100.000**			**$ 0**			**$ 1.966.050.000**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 3.389.100.000**						**$ 1.966.050.000**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 1.423.050.000**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal	
Adición		Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
Traslado	X	Incoprporación				
Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Cambiar la fuente de financiacion de la actividad 2 "Fortalecer los procesos de formulación, evaluación y gestión de información de los proyectos de inversión del municipio." en un valor de $115.447.007	Actividad 2 valor $642.600.000 (Propios)	Actividad 2 valor $527.152.993 (Propios), $115.447.007 (SGP)	Debido a circunstancias imprevistas, los recursos financieros asignados al proyecto han llegado de una fuente diferente a la inicialmente planeada, sin embargo, esto no afecta la estructura, objetivos ni la ejecución del proyecto asegurando su continuidad y viabilidad. Este cambio en la fuente de financiación no implica modificaciones en los objetivos y metas establecidos, la estructura y alcance del proyecto, la planificación y ejecución de las actividades, ni los resultados y beneficios esperados, el cambio se limita exclusivamente a la fuente de financiación, lo que permite mantener el ritmo y alcance del proyecto sin interrupciones, cumplir con los objetivos y metas establecidos, y asegurar la sostenibilidad y calidad del mismo. Se ha realizado un ajuste en la documentación del proyecto para reflejar este cambio en la fuente de financiación, asegurando la transparencia y precisión en la gestión.
2. Cambiar la fuente de financiacion de la actividad 3 "Mejorar la articulación, planificación y gestión institucional de la secretaria de Planeación." en un valor de $12.000.000	Actividad 3 valor $1.543.000.000 (Propios), $305.000.000 (SGP)	Actividad 3 valor $1.531.000.000 (Propios), $317.000.000 (SGP)	
3. Realizar un traslado presupuestal por valor de $127.447.007 provenientes del proyecto con codigo BPIN 202500000005988 contracreditando el rubro 2.3.2.01.01.003.03.01.002 por $127.447.007	$ 1.838.602.993	$ 1.966.050.000	Con el objetivo de garantizar la adecuada ejecución de los proyectos de la Secretaría y en el marco de una gestión eficiente y oportuna de los recursos, se requiere realizar un traslado presupuestal desde el proyecto con código BPIN 202500000005988 hacia el proyecto con código BPIN 202500000000516. Esta decisión responde a la necesidad de priorizar actividades del proyecto a acreditar, las cuales son fundamentales para alcanzar sus objetivos y deben ejecutarse en el corto plazo, evitando retrasos que puedan afectar la efectividad de la intervención, por otro lado,el proyecto desde el cual se trasladarán los recursos cuanta con un remanante presupuestal producto de la consecucion de insumos a menor costo de lo inicalmente proyectado , esto permite una reprogramación temporal sin comprometer su viabilidad técnica u operativa. Este traslado se enmarca en una planeación presupuestal responsable, orientada a maximizar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos disponibles, cabe resaltar que los proyectos involucrados están alineados con las metas del Plan de Desarrollo, por lo que esta medida no representa una desviación de los fines de inversión, sino una redistribución estratégica que fortalece el cumplimiento de los compromisos institucionales, adicionalmente, se encuentra en curso la gestión de una adición presupuestal que permitirá garantizar los recursos necesarios para la ejecución integral de ambos proyectos en el transcurso del año, asegurando así que esta medida sea transitoria y complementaria al fortalecimiento financiero global de la Secretaría. Los movimientos realizados en el traslado de recursos, se encuentran soportados mediante Decreto No.20251000002225, fechado el 28 de julio de 2025 .
4. Crear y acreditar en el certificado el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.305 por valor de $127.447.007		2.3.2.02.02.008.305 VALOR $ 127.447.007	
5. Adicionar recursos en la fuente SGP a la actividad 2 "Fortalecer los procesos de formulación, evaluación y gestión de información de los proyectos de inversión del municipio." por un valor de $115.447.007	Actividad 2 valor $259.800.000 (Propios)	Actividad 3 valor $259.800.000 (Propios), $115.447.007 (SGP)	
6. Adicionar recursos en la fuente SGP a la actividad 3 "Mejorar la articulación, planificación y gestión institucional de la secretaria de Planeación." por un valor de $12.000.000	Actividad 3 valor $967.309.898 (Propios), $305.000.000 (SGP)	Actividad 3 valor $967.309.898 (Propios), $317.000.000 (SGP)	

Población objetivo inicial o anterior	346.403	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	346.403

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Implementar acciones de adecuada gestión del PDM	N/A	$ 898.500.000	$ 0	$ 0	$ 306.493.095	$ 0	$ 0	$ 306.493.095	$ 0	$ 0	$ 592.006.905	$ 0	$ 0
2	Fortalecer los procesos de formulación, evaluación y gestión de información de los proyectos de inversión del municipio.	N/A	$ 527.152.993	$ 115.447.007	$ 0	$ 259.800.000	$ 0	$ 0	$ 259.800.000	$ 115.447.007	$ 0	$ 267.352.993	$ 0	$ 0
3	Mejorar la articulación, planificación y gestión institucional de la secretaria de Planeación.	N/A	$ 1.531.000.000	$ 317.000.000	$ 0	$ 967.309.898	$ 305.000.000	$ 0	$ 967.309.898	$ 317.000.000	$ 0	$ 563.690.102	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			$ 2.956.652.993	$ 432.447.007	$ 0	$ 1.533.602.993	$ 305.000.000	$ 0	$ 1.533.602.993	$ 432.447.007	$ 0	$ 1.423.050.000	$ 0	$ 0
TOTAL			$ 3.389.100.000			$ 1.838.602.993			$ 1.966.050.000			$ 1.423.050.000		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			$ 3.389.100.000			$ 1.838.602.993			$ 1.966.050.000			$ 1.423.050.000		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025								
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1101	4599031	2.3.2.02.01.003.017	$ 85.000.000	$ 0	$ 85.000.000	$ 0
		1101	4599031	2.3.2.02.02.006.030	$ 85.000.000	$ 0	$ 85.000.000	$ 0
		1101	4599031	2.3.2.02.02.008.076	$ 1.010.768.069	$ 0	$ 1.010.768.069	$ 0
		1101	4599031	2.3.2.02.02.009.070	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$ 0
		1112	4599031	2.3.2.02.02.008.225	$ 39.993.095	$ 0	$ 39.993.095	$ 0
		1112	4599031	2.3.2.02.02.008.226	$ 38.641.829	$ 0	$ 38.641.829	$ 0
		1112	4599031	2.3.2.02.02.008.227	$ 224.200.000	$ 0	$ 224.200.000	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 1.533.602.993	$ 0	$ 1.533.602.993	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	4902	4599031	2.3.2.02.02.008.293	$ 305.000.000	$ 0	$ 305.000.000	$0
		4902	4599031	2.3.2.02.02.008.305	$ 0	$ 127.447.007	$ 127.447.007	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 305.000.000	$ 127.447.007	$ 432.447.007	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 1.838.602.993	$ 127.447.007	$ 1.966.050.000	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 1.838.602.993	$ 127.447.007	$ 1.966.050.000	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2024	2025	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 1.838.602.993	$ 0	$ 1.838.602.993
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Municipio SGP presente solicitud	$ 127.447.007	$ 0	$ 127.447.007
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 1.966.050.000	$ 0	$ 1.966.050.000

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			

Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3	
Nombre:	0	Nombre:	0	Nombre:	0
Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal CREO EN POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	ALIANZA CON POPAYAN 2024-2027		
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	1	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	100%
PROGRAMA	1.6	Alianza con la planeación participativa	100%
META PRODUCTO	1.6.1	Fortalecimiento - Seguimiento y control al Plan de desarrollo municipal	100%

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Meta programada
PRODUCTOS/ RESULTADOS	MGA	Servicio de asistencia técnica	Número	4
	PDM	Fortalecimiento - Seguimiento y control al Plan de desarrollo municipal	Número	4

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Planeación y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
*No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
*Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
*Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

YASMIN HURTADO ORDONEZ
Secretaria de Planeación

Evaluador: Andres Beltrann
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.